INTENDENCIA MUNICIPAL
3 DE FEBRERO

Creado por Ley N° 121 del 4 de enero de 1 991
Homenaje a los Mártires del día de San Blas

NOTIFICACION DE RESULTADOS DE LA EVALUACION TECNICA

3 de Febrero,04de junio de 2019

REF: CD Nº 12/2019POR "SERVICIOS DE ASESORIA DE UOC PARA LA MUNICIPALIDAD DE 3 DE FEBRERO, CONID Nº 365873-

Señor
ABG. RAMON PAREDES BENITEZ

NOTIFÍCANDOLE que, en el marco de la contratación de referencia, y de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 2 051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03, esta convocante, posterior a laEvaluación de lasOfertasTécnicas, procede a comunicar el resultado de dicha evaluación conforme se detalla a continuación:

PUNTUACION		ABG. RAMON PAREDES BENITEZ
ITEM	FACTORES DE EVALUACION	PUNTOS OBTENIDOS
A	PLAN DE TRABAJO	10PUNTOS
B	FORMACIÓN ACADEMICA Y EXPERIENCIA PROFESIONAL	22,5 PUNTOS
C	EXPERIENCIA	60 PUNTOS
TOTALES		92,5 PUNTOS

En efecto, según se infiere del Informe de la Evaluación Técnica, la propuesta técnica de la firma consultora a su cargo supera el puntaje mínimo requerido para calificar a la evaluación económica, por lo que se le convoca a participar del acto de apertura de sobres de oferta de precio, a ser llevado a cabo en fecha 07 de junio del 2019, a las 8:30 horas, en el Local Municipal, Oficina de UOC.

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

FREDY ANTONIO IRIARTE
Responsable de UOC

Recibí:
04/06/19
Ramón Paredes Benítez
Abogado
Mat. CSJ 25.294

Scanned by CamScanner

INTENDENCIA MUNICIPAL
3 DE FEBRERO

Creado por Ley N° 121 del 4 de enero de 1.991
Homenaje a los Mártires del día de San Blas

NOTIFICACION DE ADJUDICACION

3 de Febrero, 09dejunio de 2019

REF: CD Nº 12/2019 "SERVICIOS DE ASESORIA DE UOC PARA LA MUNICIPALIDAD DE 3 DE FEBRERO CON ID Nº 365873.- CONVOCANTE MUNICIPALIDAD DE 3 DE FEBRERO.-

Señor
ABG. RAMON PAREDES BENITEZ
Presente

NOTIFÍCOLE que, dentro del marco de la contratación de referencia, y de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; esta Convocante ha dictado Resolución IM Nº--/2019de fecha 09 de junio del 2019, acto que en su parte resolutiva dispone: **Art. 1º. ADJUDICAR** el Contrato al **ABG. RAMON PAREDES BENITEZCON C.I. Nº 4.198.657 Y RUC Nº 4.198.657- 1**; que tiene por objeto **SERVICIOS DE ASESORIA DE UOC PARA LA MUNICIPALIDAD DE 3 DE FEBRERO**, en el marco del Procedimiento de Contratación Directa Nº 12/2019,ID Nº 365873, por una oferta económica de **Gs. 42.000.000** (guaraníes cuarenta y dos millones), bajo la salvedad establecida en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03;**Art. 2º. IMPUTAR**la presente adjudicación al rubro260, FF: 011 del Presupuesto General de la Municipal para el ejercicio fiscal 2019; **Art. 3º. COMUNICAR**, a la firma adjudicada en los términos previstos en la Ley Nº 2.051/03 y Decreto Reglamentario Nº 21909/03; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda y, cumplido, archivar.-

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

FREDY ANTONIO IRIARTE
Responsable de UOC

Recibí
09/06/2019

Ramón Paredes Benítez
Abogado
Mat. CSJ 25.294